



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 16:12:41  
Recibo No. S001494396, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4T2u629EwF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION COLOMBIANOS APOYANDO COLOMBIANOS  
Sigla : FUNDACION CAC  
Nit : 809009255-7  
Domicilio: Ibagué, Tolima

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502177  
Fecha de inscripción: 12 de diciembre de 2001  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NRO. 10-29  
Barrio : BRR BELEN  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico : fundacioncolombianos@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 2733232  
Teléfono comercial 2 : 3214914387  
Teléfono comercial 3 : 3134741540

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NRO. 10-29  
Barrio : BRR BELEN  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico de notificación : fundacioncolombianos@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de noviembre de 2001 de la Asamblea De Asociados de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2001, con el No. 5463 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION COLOMBIANOS APOYANDO



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 16:12:41  
Recibo No. S001494396, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4T2u629EwF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIANOS, Sigla FUNDACION CAC.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIAN

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

el objeto principal de la fundación cac consistirá en desarrollar actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos apoyando principalmente su actividad económica a través del microcrédito, actividad esta meritoria, de interés general y a la que tendrá libre acceso la comunidad fortaleciendo las relaciones interculturales, la financiación de proyectos y programas, el fortalecimiento institucional y municipal, la participación ciudadana y el desarrollo integral de las entidades y comunidades. Para el desarrollo de este objeto, la fundación cac podrá realizar las actividades en forma directa o contratar a personas naturales o jurídicas para el logro de los objetivos, principalmente, en el marco de las actividades que señalare la asamblea general. Actividades para desarrollar el objeto social la fundación cac podrá desarrollar actividades relacionadas con la investigación, sensibilización, organización, promoción, asesoría, formación, consultoría, capacitación y gestión de proyectos de intervención social, para el desarrollo humano, social, económico, empresarial, laboral, académico, cultural, ambiental y el fomento de los derechos humanos. Promover, patrocinar y realizar actividades educativas, científicas, artísticas, culturales, ecológicas, orientadas a la divulgación y apropiación de saberes y prácticas de diferentes grupos poblacionales. 1. Propender por la disminución de la desigualdad social, cultural, científica y ecológica que aqueja a la sociedad colombiana. 2. Recibir encargos o delegaciones específicas de las autoridades nacionales, departamentales y municipales y organismos internacionales para cumplir los fines que estas le encomienden. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación cac. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cos-Financiación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación cac, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles. 6. Comprar, enajenar, ceder, hipotecar, preñar toda clase de derechos. 7. Editar y comercializar medios gráficos, impresos y electromagnéticos destinados al cumplimiento de sus objetivos. 8. Desarrollar proyectos de construcción; dar y recibir en arrendamiento,



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 16:12:41  
Recibo No. S001494396, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4T2u629EwF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración delegada o comodato toda clase de bienes inmuebles dentro de su objeto social. 9. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar políticas públicas, planes, programas o proyectos, para tales efectos, podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 10.. Designar apoderados judiciales y extrajudiciales 11. Todo acto lícito que lleve a cabo en desarrollo de su objeto social.

Patrimonio: La fundación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, girar, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de documentos negociables, ceder o innovar obligaciones, tomar o dar dinero en préstamo y en donaciones. La fundación podrá obtener fondos de los aportes de los fundadores y miembros, de contribuciones de otras personas naturales o jurídicas y con los demás bienes que a cualquier título adquiera en ejercicio de sus actividades con personas naturales o jurídicas, de derecho publico o privado, nacionales o extranjeras. Podrá designar apoderados judiciales y extrajudiciales, editar y comercializar medios graficos, impresos y electromagneticos destinados al cumplimiento de sus objetivos y ejecutar los demás contratos y convenios que se consideren necesarios.

#### REPRESENTACION LEGAL

los órganos de administración y control de la fundación estarán a cargo de: La asamblea general, la junta directiva. El representante legal es el presidente de la junta directiva, quien tendrá un suplente vicepresidente quien lo reemplazara en vacancia temporal o permanente.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del representante legal: A) realizar contactos y celebrar contratos con personas naturales y jurídicas, que sean necesarios para el desarrollo del objeto social hasta un máximo de 10 sml. B) representar a la fundación cac con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. C) constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación cac. D) representar a la fundación cac en los



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 16:12:41  
Recibo No. S001494396, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4T2u629EwF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eventos en que la asamblea lo considere necesario. E) presentar a la asamblea los planes y programas para el cumplimiento de los objetivos de la fundación cac. E) presentar a la asamblea propuestas de modificaciones a la política de crédito y cartera. G) conformar y organizar grupos de trabajo y demás actividades inmediatas de la fundación cac. H) firmar, conjuntamente con el secretario, las actas de las asambleas y de la junta directiva. I) presentar a la asamblea general un informe de su gestión. J) convocar y presidir las reuniones de junta directiva y de asamblea general. K) reunirse en las fechas acordadas con los coordinadores de los comités que se lleguen a conformar. L) establecer los empleos necesarios y señalarles sus asignaciones con excepción de aquellas que correspondan a la asamblea general, nombrar y remover a las personas que deban desempeñar los empleos. M) presentar a la asamblea general los informes, cuentas inventarios, balances que esta le solicite. N) responder por la ejecución de los planes, programas y proyectos de la fundación cac. O) recibir, administrar y custodiar los recursos que otorguen las entidades públicas y privadas y controlar que estos se destinen únicamente a los fines para los cuales fueron asignados. P) velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y decisiones de la asamblea general. Q) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea general o la junta directiva. Son funciones de la junta directiva: A) dirigir y administrar la fundación cac. B) ejecutar las disposiciones de la asamblea general. C) dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación cac mediante circulares u otro medio de información. D) establecer su propio reglamento interno y ponerlo a discusión y aprobación de la asamblea general. E) crear las posiciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la fundación cac. F) confirmar los nombramientos de las diferentes posiciones internas. G) estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes de la fundación cac, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la asamblea. H) convocar a las sesiones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos. I) examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la fundación cac. J) elaborar y revisar el presupuesto de la fundación cac para aprobación de la asamblea general. K) autorizar los gastos, actos y contratos que sean inherentes para el desarrollo del objeto social de la fundación cac desde diez (10) salarios mínimos legales (sml) hasta máximo veinte (20) sml. L) crear los cargos que convengan al desarrollo de los fines de la fundación cac. M) poner a disposición de los asociados y de los financiadores de la fundación cac los estados financieros, sus anexos e informes programáticos en las fechas que se acuerden. N) crear o suprimir comités operativos asesores u operativos que considere conveniente, y podrá delegarles funciones propias de su competencia. O) velar por el normal funcionamiento de los comités. P) definir las funciones de los directivos de acuerdo con los criterios dados por la asamblea.



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 16:12:41  
Recibo No. S001494396, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4T2u629EwF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 17 de noviembre de 2001 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2001 con el No. 5463 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	NATASHA GARTNER CABALLERO	C.C. No. 41.561.018

Por Acta No. 28 del 30 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2020 con el No. 28592 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERNESTO BERNAL QUINTERO	C.C. No. 17.150.594

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERNESTO BERNAL QUINTERO	C.C. No. 17.150.594
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NATASHA GARTNER CABALLERO	C.C. No. 41.561.018
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HORACIO CORREA	C.C. No. 18.193.054

Por Acta del 22 de febrero de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2012 con el No. 17409 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERNESTO BERNAL QUINTERO	C.C. No. 17.150.594

Por Acta No. 1 del 17 de noviembre de 2001 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2001 con el No. 5463 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 16:12:41  
Recibo No. S001494396, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4T2u629EwF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NATASHA GARTNER CABALLERO	C.C. No. 41.561.018

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2014 de la Asamblea De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014 con el No. 19715 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HORACIO CORREA	C.C. No. 18.193.054

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 08 de octubre de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2018 con el No. 26721 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GLORIA BENILDA GARCIA GARCIA	C.C. No. 65.738.013	64148-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2014 de la Asamblea De Asociados	19714 del 23 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 30 de octubre de 2018 de la Asamblea De Asociados	26786 del 27 de noviembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 16:12:41  
Recibo No. S001494396, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4T2u629EwF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$272.132.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ  
Secretario Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---